

**UNIÓN DE CRÉDITO INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA DE TABASCO S.A. DE C.V.**

**NOTAS AL BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024.  
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)**

**LA UNIÓN DE CRÉDITO INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA DE TABASCO S.A. DE C.V.** ES UNA SOCIEDAD AUTORIZADA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA RECIBIR APORTACIONES DE SUS SOCIOS, LA ACEPTACIÓN DE PRÉSTAMOS SUS SOCIOS, DE OTROS ORGANISMOS FINANCIEROS Y EL OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS A LOS MISMOS SOCIOS, SU FINALIDAD ES ATENDER A EMPRESAS DE TODOS LOS SECTORES DE LAS RAMAS ECONÓMICAS EN QUE SE UBIQUEN LAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES DE SUS SOCIOS, DE ACUERDO A LA CLAÚSULA PRIMERA DEL ESTATUTO SOCIAL. SUS ACTIVIDADES Y POLÍTICAS CONTABLES ESTÁN REGULADAS POR LA LEY DE UNIONES DE CRÉDITO PUBLICADA EN EL DOF EL 20 DE AGOSTO DE 2008 Y ACTUALIZADA CON LAS REFORMAS PUBLICADAS EN EL PROPIO DIARIO EL 10 DE ENERO DE 2014; ASÍ COMO DE LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL QUE EMITE LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES (CNBV) EN LAS CUALES SE INCLUYEN DIVERSOS LÍMITES TANTO DE APORTACIÓN DE CAPITAL DE SOCIOS, COMO DE CRÉDITOS OTORGADO A LOS MISMOS, ASÍ COMO PASIVOS CONTRAÍDOS, CAPITAL MÍNIMO PARA OPERAR Y LA METODOLOGÍA PARA DETERMINAR LA CALIFICACIÓN DE CARTERA DE CRÉDITO, LOS CUALES CUMPLE SATISFACTORIAMENTE.

➤ **PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES**

LOS ESTADOS FINANCIEROS ADJUNTOS SON PRESENTADOS DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA EMITIDAS POR EL CONSEJO MEXICANO PARA LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA A.C., ASÍ COMO EN BASE A LA NORMATIVIDAD QUE EN MATERIA CONTABLE ESTABLECE LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES (CNBV) CONFORME A LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS ORGANIZACIONES AUXILIARES DEL CRÉDITO, CASAS DE CAMBIO, UNIONES DE CRÉDITO, SOCIEDADES FINANCIERAS DE OBJETO LIMITADO Y SOCIEDADES FINANCIERAS DE OBJETO MÚLTIPLE REGULADAS, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 19 DE ENERO DE 2009. MODIFICADAS MEDIANTE RESOLUCIONES PUBLICADAS EN EL CITADO DIARIO OFICIAL EL 1 Y 30 DE JULIO DE 2009, 18 DE FEBRERO DE 2010, 4 DE FEBRERO, 11 DE ABRIL Y 22 DE DICIEMBRE DE 2011, 3 DE FEBRERO Y 27 DE JUNIO DE 2012, 31 DE ENERO DE 2013, 3 DE DICIEMBRE DE 2014, 8 Y 12 DE ENERO, 19 DE MAYO, 19 Y 28 DE OCTUBRE DE 2015; 22 ENERO, 13 DE MAYO, 28 DE SEPTIEMBRE Y 27 DE DICIEMBRE DE 2016, 28 DE FEBRERO, 4 DE ABRIL, 25 DE AGOSTO, 6 DE OCTUBRE, 10 DE NOVIEMBRE, 18 DE DICIEMBRE DE 2017, 23 DE ENERO, 26 DE ABRIL, 23 DE JULIO, 15 DE NOVIEMBRE DE 2018, 4 DE NOVIEMBRE DE 2019, 15 Y 27 DE DICIEMBRE DE 2022, 4 DE ENERO DE 2022 Y 25 DE ABRIL DE 2024.

➤ **RECONOCIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LA INFLACIÓN EN LOS ESTADOS FINANCIEROS.**

LOS ESTADOS FINANCIEROS QUE SE ACOMPAÑAN NO HAN SIDO REEXPRESADOS CONFORME A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA NORMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA B-10 VIGENTE A PARTIR DEL PRIMERO DE ENERO DE 2008, ASÍ COMO DEL COMUNICADO DE LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES MEDIANTE EL PORTAL DEL SITIO WEB EL 15 DE FEBRERO DE 2008, POR NO ENCONTRARSE EN UN ESCENARIO INFLACIONARIO.

➤ **DISPONIBILIDADES**

AL **30 DE SEPTIEMBRE DE 2024** SE CUENTA CON LAS SIGUIENTES DISPONIBILIDADES, QUE SE VALÚAN A VALOR NOMINAL, NO EXISTIENDO METALES AMONEDADOS O MONEDA EXTRANJERA.

RUBRO	IMPORTE EN MILES
CAJA	\$3
BANCOS	\$367
OTRAS DISPONIBILIDADES	\$0

➤ **INVERSIONES EN VALORES**

SE DISPONE DE TÍTULOS DISPONIBLES PARA SU VENTA AL **30 DE SEPTIEMBRE DE 2024** MEDIANTE FONDOS DE INVERSIÓN “**BBVATES E**” DE BBVA BANCOMER S.A. CONTRATOS **2037893027**, **2039584854**, **2045160472** Y **2046036422** CON DENOMINACIÓN SOCIAL: FONDO BBVA BANCOMER DEUDA GUBERNAMENTAL DE CORTO PLAZO, S.A. DE C.V. SOCIEDAD DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA, LOS CUALES SE ADQUIRIERON CON UNA INTENCIÓN DISTINTA A LA DE LOS TÍTULOS PARA NEGOCIAR O CONSERVADOS A VENCIMIENTO Y NO COTIZAN EN LA BOLSA DE VALORES. DICHO FONDO SE ENCUENTRA VALUADO POR EL PROVEEDOR DE PRECIOS “VALUACIÓN OPERATIVA Y REFERENCIAS DE MERCADO, S.A. DE C.V. (VALMER)”; LOS CUALES PRESENTAN LAS SIGUIENTES CIFRAS Y CALIFICACIÓN DE ACTIVOS Y ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS AL CIERRE DEL PERIODO:

CONTRATO	CALIDAD DE ACTIVOS / GRADO DE RIESGO	NUMERO DE TÍTULOS	PRECIO AL CIERRE	VALOR DE MERCADO EN MILES
<b>2037893027</b>	AAA SOBRESALIENTE / 1 EXTREMADAMENTE BAJO	737	210.551785	\$155
<b>2039584854</b>	AAA SOBRESALIENTE / 1 EXTREMADAMENTE BAJO	5,866	210.551785	\$1,235
<b>2045160472</b>	AAA SOBRESALIENTE / 1 EXTREMADAMENTE BAJO	8,695	210.551785	\$1,831
<b>2046036422</b>	AAA SOBRESALIENTE / 1 EXTREMADAMENTE BAJO	5,030	210.551785	\$1,059

➤ **INMUEBLES, MAQUINARIA, MOBILIARIO Y EQUIPO**

AL **30 DE SEPTIEMBRE DE 2024** ESTOS ACTIVOS SE PRESENTAN A SU VALOR ACTUALIZADO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 TAL COMO LO DISPONÍA LA NORMATIVIDAD VIGENTE A ESA FECHA, YA QUE PARA LOS EJERCICIOS 2008 AL 2024 NO SE LLEVÓ A CABO ACTUALIZACIÓN DE LOS ACTIVOS FIJOS Y DIFERIDOS, ASÍ COMO TAMPOCO DE LAS DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES DE ACUERDO A LO DISPUESTO PARA LOS AÑOS 2008 AL 2024. LA DEPRECIACIÓN SE COMPUTA POR EL MÉTODO DE LÍNEA RECTA A PARTIR DE LA FECHA DE ADQUISICIÓN EN BASE A LAS SIGUIENTES TASAS ANUALES:

MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	10%
EQUIPO DE CÓMPUTO	30%
EQUIPO DE TRANSPORTE	25%
MAQUINARIA Y EQUIPO	10%

➤ **ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS**

CON BASE AL ARTICULO 90 FRACCIÓN I DEL APARTADO A, SECCIÓN PRIMERA DE LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LOS ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO, CASAS DE CAMBIO, UNIONES DE CRÉDITO Y SOCIEDADES FINANCIERAS DE OBJETO MÚLTIPLE REGULADAS VIGENTES, SE DETERMINARON LAS CALIFICACIONES Y ESTIMACIONES PREVENTIVAS CORRESPONDIENTES EN BASE A LA METODOLOGÍA PARAMÉTRICA EN VIRTUD DE QUE LA CARTERA DE CRÉDITOS ESTA INTEGRADO POR CRÉDITOS CON SALDOS MENORES AL EQUIVALENTE EN MONEDA NACIONAL A 4 MILLONES DE UDIS A LA FECHA DE LA CALIFICACIÓN.

POR LO ANTERIOR DISPUESTO, EN EL PERIODO **ENERO-SEPTIEMBRE 2024** ESTA CUENTA TUVO UNA **DISMINUCIÓN DE \$1'340 MIL** POR LA APLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA ANTES MENCIONADA CONSIDERANDO LOS INTERESES VENCIDOS DE CARTERA VENCIDA.

CONFORME A LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL PUBLICADOS EL 10 DE NOVIEMBRE DE 2017 SE CREAN Y CANCELAN PROVISIONES PREVENTIVAS ADICIONALES MENCIONADAS EN LOS ARTÍCULOS 86 BIS 35 AL 86 BIS 39 EB EL PERIODO **ENERO-SEPTIEMBRE 2024** NO HUBO CREACIÓN O CANCELACIÓN DE ESTAS PROVISIONES, QUEDANDO UN SALDO CONTABLE DE **\$0**.

(CIFRAS EN PESOS)

<b>2. Composición de la Calificación mediante el método no individualizado</b>	
<b>Calificaciones de Riesgo por Operaciones Crediticias</b>	<b>Saldo Actual</b>
<b>A-1</b>	2,812,864
<b>A-2</b>	-
<b>B-1</b>	-
<b>B-2</b>	-
<b>B-3</b>	-
<b>C-1</b>	-
<b>C-2</b>	-
<b>D</b>	-
<b>E</b>	4,291,283

<b>4. Composición de las Estimaciones Preventivas Totales (método no individualizado)</b>	
<b>Composición de las estimaciones preventivas</b>	<b>Saldo Actual de las Estimaciones</b>
<b>A-1</b>	14,064
<b>A-2</b>	-
<b>B-1</b>	-
<b>B-2</b>	-
<b>B-3</b>	-
<b>C-1</b>	-
<b>C-2</b>	-
<b>D</b>	-
<b>E</b>	1,839,833
<b>Total Constituido</b>	<b>1,853,897</b>

<b>5. Montos Clave del Desempeño de la Calidad de la Cartera Crediticia Comercial</b>	
<b>Saldos</b>	<b>Trimestre Actual</b>
<b>Estimaciones preventivas (Totales)</b>	1,853,897
<b>Estimaciones para créditos vigentes</b>	14,064
<b>Estimaciones para créditos vencidos</b>	1,839,833
<b>Monto créditos vigentes</b>	2,812,864
<b>Monto créditos vencidos</b>	4,291,283
<b>Castigos Netos</b>	-

<b>6. Indicadores Clave del Desempeño de la Calidad de la Cartera Crediticia Comercial</b>	
<b>Indicador (porcentajes)</b>	<b>Trimestre Actual</b>
<b>Cartera Vencida (30-59 días)/Cartera comercial Total</b>	0.00%
<b>Cartera Vencida (60-89 días)/Cartera comercial Total</b>	0.00%
<b>Cartera Vencida (90-179 días)/Cartera comercial Total</b>	0.00%
<b>Cartera Vencida (180-365 días)/Cartera comercial Total</b>	0.00%
<b>Cartera Vencida (&gt;365 días)/Cartera comercial Total</b>	60.41%
<b>Cartera con incumplimientos (30-59 días)/ Cartera comercial total</b>	0.00%
<b>Cartera con incumplimientos (60-89 días)/ Cartera Comercial Total</b>	0.00%
<b>Estimaciones preventivas/Cartera vencida</b>	43.20%
<b>Estimaciones preventivas/Castigos netos</b>	-

➤ **INTERESES DEVENGADOS NO COBRADOS Y CARTERA VENCIDA**

LOS CRÉDITOS O AMORTIZACIONES PARCIALES DE CRÉDITOS, QUE NO HAYAN SIDO CUBIERTOS EN PERÍODOS QUE VAN DE 30, 60 Y 90 DIAS, SE CONSIDERAN CARTERA VENCIDA POR EL SALDO INSOLUTO DE LOS MISMOS.

LOS INTERESES ORDINARIOS DEVENGADOS NO COBRADOS, SE CONSIDERAN CARTERA VENCIDA A LOS 30, 60 O 90 DÍAS DESPUÉS DE SU FECHA DE EXIGIBILIDAD, DEPENDIENDO DEL TIPO DE CRÉDITO DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

LOS INTERESES SE RECONOCEN COMO INGRESOS EN EL MOMENTO EN QUE SE DEVENGAN, SIN EMBARGO, LA ACUMULACIÓN DE LOS MISMOS SE SUSPENDE EN EL MOMENTO EN QUE EL SALDO INSOLUTO DEL CRÉDITO SEA CONSIDERADO COMO VENCIDO. LOS INTERESES DEVENGADOS DURANTE EL PERÍODO EN QUE EL CRÉDITO SE CONSIDERÓ CARTERA VENCIDA, SE RECONOCEN COMO INGRESOS HASTA EL MOMENTO EN QUE SE COBRAN. ASÍ MISMO, POR LOS INTERESES ORDINARIOS DEVENGADOS NO COBRADOS CORRESPONDIENTES A CRÉDITOS QUE SE CONSIDERAN COMO CARTERA VENCIDA SE CREA UNA ESTIMACIÓN POR EL TOTAL DE ÉSTOS AL MOMENTO DEL TRASPASO COMO CARTERA VENCIDA, Y LOS QUE GENERA POSTERIORMENTE SE REGISTRAN EN CUENTAS DE ORDEN HASTA SU COBRO.

PARA EL CASO DEL TRATAMIENTO DE LOS INTERESES EN LOS CRÉDITOS REESTRUCTURADOS Y RENOVADOS SE APLICÓ LO DISPUESTO EN EL ANEXO 4 DE LA CUIFE EN SU CRITERIO B-5 CARTERA DE CRÉDITO.

➤ **BIENES ADJUDICADOS**

EN EL PERIODO **ENERO-SEPTIEMBRE 2024** LA UNIÓN DE CRÉDITO TIENE EN POSESIÓN LOS SIGUIENTES BIENES RECIBIDOS EN DACIÓN EN PAGO EN LAS FECHAS SEÑALADAS:

EL 14 DE DICIEMBRE DE 2022 SE REALIZÓ A FAVOR DE ESTA UNIÓN LA ADJUDICACIÓN, MEDIANTE DACIÓN EN PAGO, DE DOS BIENES INMUEBLES URBANOS CON VALOR COMERCIAL SEGÚN AVALÚO

DE \$1'037 MIL, QUE CONFORME A LO SEÑALADO EN EL CRITERIO B-6 DEL ANEXO 4 DE LA CUIFE, SE DETERMINÓ EL VALOR DEL BIEN ADJUDICADO EN \$715 MILL.

EL 31 DE MARZO DE 2023 SE REGISTRÓ A FAVOR DE ESTA UNIÓN LA ADJUDICACIÓN, MEDIANTE ADJUDICACIÓN JUDICIAL, BIEN INMUEBLE URBANO CON VALOR COMERCIAL SEGÚN AVALÚO DE \$2'600 MIL, QUE CONFORME A LO SEÑALADO EN EL CRITERIO B-6 DEL ANEXO 4 DE LA CUIFE, SE DETERMINÓ EL VALOR DEL BIEN ADJUDICADO EN \$854 MIL.

CONFORME A LA FRACCIÓN III DEL ARTICULO 100 DEL APARTADO "C" DE LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LOS ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO, CASAS DE CAMBIO, UNIONES DE CRÉDITO Y SOCIEDADES FINANCIERAS DE OBJETO MÚLTIPLE REGULADAS VIGENTES, SE CONSTITUYERON LAS ESTIMACIONES POR POTENCIALES PERDIDAS DE VALOR DE LOS BIENES ADJUDICADOS:

<b>ESTIMACIONES PARA BIENES INMUEBLES</b>	
<b>TIEMPO TRANSCURRIDO A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN O DACIÓN EN PAGO (MESES)</b>	<b>PORCENTAJE DE ESTIMACIÓN</b>
Hasta 6	0%
Más de 6 y hasta 12	10%
Más de 12 y hasta 18	15%
Más de 18 y hasta 24	25%
Más de 24 y hasta 30	30%
Más de 30 y hasta 36	35%
Más de 36 y hasta 42	40%
Más de 42 y hasta 48	50%
Más de 48	100%

EN EL PERIODO **ENERO-SEPTIEMBRE 2024** SE REGISTRÓ UN **AUMENTO** DE ESTIMACIONES POR PERDIDAS DE VALOR POR UN IMPORTE DE **\$ 235 MIL**, QUEDANDO REGISTRADA CONTABLEMENTE UNA ESTIMACIÓN ACUMULADA DE **\$392 MIL** DURANTE DICHO EJERCICIO.

#### ➤ **PASIVOS LABORALES**

LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, ESTABLECE LA OBLIGACIÓN DE EFECTUAR DETERMINADOS PAGOS A EMPLEADOS QUE DEJAN DE LABORAR BAJO CIERTAS CIRCUNSTANCIAS O CUMPLIENDO DIVERSOS REQUISITOS, ASÍ COMO EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LOS CONTRATOS DE TRABAJO.

ASÍ TAMBIÉN, CONFORME LO SEÑALA LA NORMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA D-3 (NIF D-3) VIGENTE, ESTA INSTITUCIÓN TIENE PROVISIONADO LOS SIGUIENTES PASIVOS LABORALES:

#### **CIFRAS EN MILES DE PESOS**

<b>CONCEPTO</b>	<b>SALDO AL INICIO DEL PERIODO</b>	<b>VARIACIÓN</b>	<b>SALDO FINAL DEL PERIODO</b>
PRIMA DE ANTIGÜEDAD	\$ 192	+ 30	\$ 222
INDEMNIZACIONES	\$ 42	+ 5	\$ 47

#### **CIFRAS EN MILES DE PESOS**

EL COSTO NETO DEL EJERCICIO DEL PERIODO **ENERO-SEPTIEMBRE 2024** DERIVADO DE BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS SE RECONOCE EN GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y PROMOCION POR UN MONTO DE \$ **14 MIL.** ESTAS CANTIDADES FUERON RESULTADO DE LA VALUACION ACTUARIAL ESTIMADA PARA EL EJERCICIO **2024** REALIZADA POR LA FIRMA NATHAL ACTUARIOS Y CONSULTORES S.A. DE C.V. LA CUAL FUE ELABORADA BAJO LA NORMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA D-3 (NIF D-3) VIGENTE E INDEMNIZACIONES POR BAJA DE EMPLEADOS.

➤ **ISR Y PTU DIFERIDOS**

EL ISR Y PTU DIFERIDOS SE CALCULARON DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LOS CRITERIOS EMITIDOS EN LA CIRCULAR RESPECTIVA POR LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES. PARA ESTE PERÍODO NO SE DETERMINARON DIFERENCIAS TEMPORALES ACTIVAS O PASIVAS PARA SU REGISTRO.

➤ **CARTERA CREDITICIA**

LOS CRÉDITOS OTORGADOS POR LA UNIÓN POR TIPO DE GARANTÍA PRESENTAN AL **30 DE SEPTIEMBRE DE 2024** LOS SIGUIENTES SALDOS EN MILES DE PESOS:

**CARTERA VENCIDA**

PLAZOS	SALDOS
1 A 180 DIAS NATURALES	\$0
181 A 365 DIAS NATURALES	0
366 A 2 AÑOS	0
MAS DE 2 AÑOS	4'291
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 4'291</b>

LA ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS AUMENTÓ EN EL PERIODO **ENERO-SEPTIEMBRE 2024** COMO SIGUE:

<b>SALDO INICIAL ESTIMACIÓN PREV. DERIV DE LA CALIFICACIÓN AL 01-01-2024</b>	<b>3,162</b>
<b>SALDO INICIAL ESTIMAC. PREV. P/RIESGOS CREDITICIOS ADICIONAL 01-01-2024</b>	<b>77</b>
<b>SALDO INICIAL TOTAL DE ESTIMACIONES AL 01 DE ENERO DE 2024</b>	<b>\$ 3,239</b>
<b>MAS:</b>	
<b>DISMINUCIÓN DE LA ESTIMACIÓN PREV. DERIV DE LA CALIFICACIÓN</b>	<b>-1,308</b>
<b>DISMINUCIÓN DE ESTIMACIÓN PREV. P/RIESGOS CREDITICIOS ADICIONAL</b>	<b>-32</b>
<b>IGUAL:</b>	
<b>SALDO ESTIMACIÓN PREV. DERIV DE LA CALIFICACIÓN AL 30-09-2024</b>	<b>\$ 1,854</b>
<b>SALDO ESTIMACIÓN PREV. P/RIESGOS CREDITICIOS ADICIONAL 30-09-2024</b>	<b>45</b>
<b>SALDO FINAL TOTAL DE ESTIMACIONES AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024</b>	<b>\$ 1,899</b>

**LÍNEAS DE CRÉDITO**

AL **30 DE SEPTIEMBRE DE 2024**, NO SE CUENTA CON ACREDITADOS CON LÍNEAS DE CRÉDITO AUTORIZADAS Y VIGENTES Y 1 ACREDITADO CON LÍNEA DE CRÉDITO VENCIDA EN RECUPERACIÓN, Y QUE CUENTAN CON LOS SIGUIENTES MONTOS EJERCIDOS Y NO EJERCIDOS.

**CIFRAS EN MILES DE PESOS**

TIPO DE LÍNEA	AUTORIZADO	EJERCIDO	NO EJERCIDO
HAB. O AVÍO	\$ 0	\$ 67	\$ 0

➤ **OTRAS CUENTAS POR COBRAR**

EL SALDO NETO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 AUMENTÓ POR LA CANTIDAD DE \$22 MIL Y CUYO SALDO NETO AL CIERRE ES DE \$750 MIL, LAS ESTIMACIONES PARA CUENTAS INCOBRABLES CONFORME AL CRITERIO A-1 PÁRRAFOS 14 AL 18 DEL ANEXO 4 DE LA CUIFE, PRESENTAN UN SALDO AL CIERRE DE (\$10) MIL.

➤ **INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO**

**SALDOS EN MILES DE PESOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

	SALDOS		MOVIMIENTOS		SALDOS	
	01/01/2024				30/09/2024	
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	\$	592	\$	2	\$	594
EQUIPO DE CÓMPUTO		740		(11)		729
EQUIPO DE TRANSPORTE		185		0		185
MAQUINARIA Y EQUIPO		15		0		15
GASTOS DE INSTALACIÓN		3		0		3
SUMA	\$	1,535	\$	(9)	\$	1,526
MENOS: DEPRECIACIÓN ACUMULADA		(1,505)		4		(1,501)
<b>TOTAL HISTÓRICO</b>	<b>\$</b>	<b>30</b>	<b>\$</b>	<b>(5)</b>	<b>\$</b>	<b>25</b>
MAS: ACTUALIZACIÓN DE ACTIVOS		214		0		214
MENOS: REVALUACIÓN DE LA DEPREC.		(206)		0		(206)
<b>TOTAL NETO</b>	<b>\$</b>	<b>38</b>	<b>\$</b>	<b>(5)</b>	<b>\$</b>	<b>33</b>

EL CARGO A RESULTADOS DEL PERIODO ENERO-SEPTIEMBRE 2024 POR CONCEPTO DE DEPRECIACION Y AMORTIZACIÓN FUE DE \$ 8 MIL.

➤ **PRESTAMOS BANCARIOS, DE SOCIOS Y DE OTROS ORGANISMOS**

DURANTE EL EJERCICIO 2023 FUERON LIQUIDADOS CAPITALES DE PRÉSTAMOS DE SOCIOS POR \$ 23'091 MILES, POR LO QUE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 NO SE CUENTA CON PRESTAMOS DE SOCIOS RECIBIDOS POR LA UNIÓN.

NO SE REALIZARON CARGOS A RESULTADOS DEL PERIODO ENERO-SEPTIEMBRE 2024 POR CONCEPTO DE INTERESES A CARGO POR PRESTAMOS DE SOCIOS.

ASÍ, MISMO SE CUENTA CON LAS SIGUIENTES LÍNEAS DE CRÉDITO POR PARTE DE OTROS ORGANISMOS, LOS CUALES YA FUERON CERRADAS QUEDANDO ÚNICAMENTE LAS RECUPERACIONES DE LOS MISMOS CUYOS IMPORTES SON:

<b>NOMBRE DE LA LÍNEA</b>	<b>MONTO DE LA LÍNEA (MILES DE PESOS)</b>	<b>TASA</b>	<b>GARANTÍA</b>	<b>MONTO DE LA LÍNEA QUE YA NO SERÁ EJERCIDA</b>
PROYECTOS PRODUCTIVOS	59'000	0%	NO APLICA	58'394
FONDO PYME 2004	16'000	0%	NO APLICA	15'614
FONDO PYME 2007	16'606	0%	NO APLICA	16'606
PROYECTOS PRODUCTIVOS FET – FIDEET	48'500	0%	NO APLICA	47'166
<b>TOTALES</b>	<b>140'106</b>			<b>137'780</b>

**NO SE REALIZARON CARGOS EN EL PERIODO ENERO-SEPTIEMBRE 2024 POR CONCEPTO DE INTERESES A CARGO POR PRÉSTAMOS DE OTROS ORGANISMOS.**

➤ **PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES**

LA PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES PARA EL EJERCICIO **2022**, SE DETERMINÓ CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9 PARRAFO 4º Y 5º DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PUBLICADO EN EL DOF EL 11/DIC/2013, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL INCISO E) DE LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL ARTÍCULO 120 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO; LA CUAL SE DETERMINA CONFORME A LO SIGUIENTE:

PARA DETERMINAR LA RENTA GRAVABLE A QUE SE REFIERE EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 123, APARTADO A DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, NO SE DISMINUIRÁ LA PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS PAGADA EN EL EJERCICIO NI LAS PÉRDIDAS FISCALES PENDIENTES DE APLICAR DE EJERCICIOS ANTERIORES.

PARA LA DETERMINACIÓN DE LA RENTA GRAVABLE EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS, LOS CONTRIBUYENTES DEBERÁN DISMINUIR DE LOS INGRESOS ACUMULABLES LAS CANTIDADES QUE NO HUBIESEN SIDO DEDUCIBLES EN LOS TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN XXX DEL ARTÍCULO 28 DE ESTA LEY.

**EN LA DETERMINACIÓN NO RESULTÓ IMPORTE A DISTRIBUIR DURANTE EL EJERCICIO 2024 PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES POR EL EJERCICIO 2023.**

➤ **IMPUESTOS A LA UTILIDAD**

DURANTE EL EJERCICIO **2024** LOS IMPUESTOS A LA UTILIDAD PARA PAGOS PROVISIONALES SERÁN DETERMINADOS CONFORME A LAS SIGUIENTES BASES:

- 1) **IMPUESTO SOBRE LA RENTA:** CONFORME AL ARTICULO 9 DE ESTA LEY CONFORME A LAS SIGUIENTES BASES:

LAS PERSONAS MORALES DEBERÁN CALCULAR EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, APLICANDO AL RESULTADO FISCAL OBTENIDO EN EL EJERCICIO LA TASA DEL 30%.

EL RESULTADO FISCAL DEL EJERCICIO SE DETERMINARÁ COMO SIGUE:

- I. SE OBTENDRÁ LA UTILIDAD FISCAL DISMINUYENDO DE LA TOTALIDAD DE LOS INGRESOS ACUMULABLES OBTENIDOS EN EL EJERCICIO, LAS DEDUCCIONES AUTORIZADAS POR ESTE TÍTULO Y LA PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LAS



EMPRESAS PAGADA EN EL EJERCICIO, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

- II.** A LA UTILIDAD FISCAL DEL EJERCICIO SE LE DISMINUIRÁN, EN SU CASO, LAS PÉRDIDAS FISCALES PENDIENTES DE APLICAR DE EJERCICIOS ANTERIORES.

EL IMPUESTO DEL EJERCICIO SE PAGARÁ MEDIANTE DECLARACIÓN QUE PRESENTARÁN ANTE LAS OFICINAS AUTORIZADAS, DENTRO DE LOS TRES MESES SIGUIENTES A LA FECHA EN LA QUE TERMINE EL EJERCICIO FISCAL.

**PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 SE DETERMINÓ UN ISR A FAVOR EN EL EJERCICIO POR \$8 MIL MISMO QUE SE OPTARÁ POR LA COMPENSACIÓN CONTRA LOS PAGOS DE IMPUESTOS QUE PERMITAN LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES DURANTE EL EJERCICIO 2024 Y POSTERIORES HASTA AGOTAR DICHO SALDO.**

➤ **PÉRDIDAS FISCALES**

AL **30 DE SEPTIEMBRE DE 2024** LA UNIÓN DE CRÉDITO CUENTA CON LAS SIGUIENTES PÉRDIDAS FISCALES LAS CUALES ESTÁN PENDIENTES DE AMORTIZAR:

**CIFRAS EN MILES DE PESOS**

EJERCICIO	MONTO DE LA PERDIDA DEL EJERCICIO O REMANENTE	PERDIDA FISCAL ACTUALIZADA	PERDIDA AMORTIZADA EN DECLARACIONES ANUALES	FISCAL EN	REMANENTE POR AMORTIZAR
2017	\$ (335)	\$ (335)		\$ 0	\$ (335)
2019	\$ (1,111)	\$ (1,111)		\$ 0	\$ (1,111)
2020	\$ (1,032)	\$ (1,032)		\$ 0	\$ (1,032)
2021	\$ (3,075)	\$ (3,075)		\$ 0	\$ (3,075)
2022	\$ (1,875)	\$ (1,875)		\$ 0	\$ (1,875)
2023	\$ (11,780)	\$ (11,780)		\$ 0	\$ (11,780)

➤ **CAPITAL SOCIAL**

MEDIANTE ESCRITURA 11,725 VOLUMEN 291 A TRAVÉS DE NOTARIO PUBLICO No 6 Y DEL PATRIMONIO DEL INMUEBLE FEDERAL, CON RESIDENCIA EN VILLAHERMOSA, TABASCO, CON FECHA 9 DE JULIO DEL 2013, SE PROTOCOLIZÓ EL INCREMENTO DE CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO ALCANZANDO LA SUMA TOTAL DE \$30'000 MIL (TREINTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), EL CUAL ESTA DIVIDIO EN DOS SERIES:

LA SERIE "A" QUE INTEGRA EL CAPITAL SOCIAL FIJO SIN DERECHO A RETIRO, INTEGRADO POR 2'700 MIL (DOS MILLONES SETECIENTAS MIL) ACCIONES QUE REPRESENTAN UN IMPORTE DE \$27'000 MIL (VEINTISIETE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)

LA SERIE "B" QUE REPRESENTA EL CAPITAL VARIABLE CON DERECHO A RETIRO Y QUE ESTÁ COMPUESTA POR 300 MIL (TRESCIENTOS MIL) ACCIONES CON UN IMPORTE TOTAL DE \$3'000 MIL (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)

AL **30 DE SEPTIEMBRE DE 2024** EL TOTAL DEL CAPITAL PAGADO FIJO ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$21'497 MIL.

**EL CAPITAL SOCIAL SE INTEGRA:**

SALDO INICIAL AL 01-ENERO-2024	\$ 21'497
MAS: SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES	<u>0</u>
<b>SALDO ACTUALIZADO AL 30-SEPTIEMBRE-2024</b>	<b><u>\$ 21'497</u></b>

**CAPITAL SOCIAL HISTÓRICO \$ 21'497 MIL.**

➤ **PRIMA EN VENTA DE ACCIONES**

SALDO INICIAL AL 01-ENERO-2024	\$ 42
MAS: ACTUALIZACIÓN DEL EJERCICIO	<u>0</u>
<b>SALDO ACTUALIZADO AL 30-SEPTIEMBRE-2024</b>	<b><u>\$ 42</u></b>

**PRIMA EN VENTA DE ACCIONES HISTÓRICA \$ 42 MIL.**

➤ **RESERVAS DE CAPITAL**

DE CONFORMIDAD CON LA CLÁUSULA QUINCUGÉSIMA OCTAVA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES VIGENTES (ESCRITURA 16,551 VOL. 555 DE FECHA 18 DE AGOSTO DEL 2014), LA UNIÓN DEBE CREAR UNA RESERVA LEGAL DEL 5% DE LAS UTILIDADES NETAS DE CADA AÑO.

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 ESTA RESERVA SE INTEGRA:

**RESERVA LEGAL**

SALDO INICIAL AL 01-ENERO-2024	\$ 845
MÁS: CONSTITUCIÓN DE RESERVAS	<u>0</u>
<b>SALDO DE LA RESERVA LEGAL ACTUALIZADA AL 30-SEPTIEMBRE-2024</b>	<b><u>\$ 845</u></b>

**RESERVA LEGAL HISTÓRICA \$845 MIL.**

**RESERVAS DE PREVISIÓN**

SALDO INICIAL AL 01-ENERO-2024	\$ 0
MÁS: CONSTITUCIÓN DE RESERVAS ADICIONALES	0
MENOS: APLICACIÓN DE RESERVAS CONTRA RESULTADOS DE EJERCICIOS ANT.	<u>0</u>
<b>SALDO DE LA RESERVA DE PREVISIÓN ACTUALIZADA AL 30-SEPTIEMBRE-2024</b>	<b><u>\$ 0</u></b>

**RESERVAS DE PREVISIÓN HISTÓRICAS \$1,074 MIL.**

**RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES**

SALDO INICIAL AL 01-ENERO-2024	\$ (10'842)
MAS: TRASPASO DEL RESULTADO NETO A RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	0
MAS: APLICACIÓN DE RESERVAS DE PREVISIÓN CONTRA PÉRDIDAS	0
MENOS: CONSTITUCIÓN DE RESERVA LEGAL Y RESERVA ADICIONAL	<u>0</u>
<b>SALDO DE RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES AL 30-SEPTIEMBRE-2024</b>	<b><u>\$ (10'842)</u></b>

**RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES HISTÓRICO: \$ (10,842).**

➤ **PARTES RELACIONADAS**

**OTRAS PARTES RELACIONADAS**

CONFORME AL CRITERIO C-2 RELATIVO A PARTES RELACIONADAS EN SU ANEXO 4 DE LA CUIFE, SE CONSIDERAN PARTES RELACIONADAS LOS SIGUIENTES:

**LINEAMIENTOS PRUDENCIALES Y DIVERSIFICACION DE RIESGOS ACTIVOS PARTES RELACIONADAS DE UNICREDIAT ARTICULOS 61 Y 62 DE LA LEY DE UNIONES DE CREDITO**

**Artículo 61.-** Serán operaciones con personas relacionadas, las celebradas por las uniones, en las que resulten o puedan resultar deudores de las mismas, las personas que se indican a continuación:

I. Los miembros del consejo de administración de la unión, el director general de la misma y los funcionarios de la jerarquía inmediata inferior a éste;

II. Los cónyuges, concubina o concubinario y las personas que tengan parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado o civil con las personas señaladas en la fracción anterior;

**NOTA A ESTA FRACCION SE CONSIDERAN GRADOS DE CONSAGUINIDAD HASTA SEGUNDO GRADO A LOS SIGUIENTES:**

PRIMER GRADO: PADRES (ACREDITADO) - HIJOS (DEL ACREDITADO)

SEGUNDO GRADO: ABUELOS (ACREDITADO) - HERMANOS (ACREDITADO) - NIETOS

**EN EL CASO DEL SEGUNDO GRADO DE AFINIDAD SERIAN LOS SIGUIENTES:**

PRIMER GRADO: PADRES (CONYUGE) - HIJOS(CONYUGE) / YERNO(ACREDITADO) - NUERA(ACREDITADO)

SEGUNDO GRADO: ABUELOS (CONYUGE) - HERMANOS (CONYUGE)

III. Las personas morales, así como los consejeros y directivos de éstas, en las que la unión, posea directa o indirectamente el control del diez por ciento o más de los títulos representativos de su capital, y

IV. Las personas morales en las que cualesquiera de las personas señaladas en las fracciones anteriores, posean directa o indirectamente el control del diez por ciento o más de los títulos representativos de su capital.

**Artículo 62.-** La suma total de los montos de crédito dispuestos, más las líneas de apertura de crédito irrevocable otorgados a personas relacionadas, no podrán exceder del cien por ciento del capital contable de la unión.

**Sin perjuicio de lo anterior, las uniones podrán otorgar créditos a personas relacionadas cuando estos créditos tengan como garantía irrevocable los pasivos a que se refiere la fracción I del artículo 40, hasta por un monto adicional equivalente al cien por ciento de su capital contable.**

Para los efectos del párrafo anterior, el capital contable que deberá utilizarse será el correspondiente al último día hábil del trimestre calendario inmediato anterior a la fecha en que se efectúen los cálculos.

PARRAFO SEGUNDO Y TERCERO

**MONTO MAXIMO DE CREDITO A PARTES RELACIONADAS**

**9,116,283.84**

**CAPITAL CONTABLE DEL ULTIMO TRIMESTRE EN QUE SE REALIZA LA OPERACIÓN**

**9,116,283.84**

PARA OCTUBRE-DICIEMBRE SERIA EL CAPITAL CONTABLE DEL TRIMESTRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

CIFRAS EN PESOS M.N.

**Total de Personas Relacionadas AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

**\$0.00**

➤ **ÍNDICE DE CAPITALIZACION**  
(Cifras en pesos M.N.)



**UNION DE CREDITO INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA DE TABASCO S.A. DE C.V.**  
**CALLE SINDICATO AGRARIO 208, COL. ADOLFO LOPEZ MATEOS, C.P. 86040, VILLAHERMOSA, TABASCO**

Periodo: SEPTIEMBRE 2024

Clave de la Entidad: 085609 UNION DE CREDITO INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA DE TABASCO SA DE CV  
Requerimiento de Capital por Riesgo de Crédito, artículo 78

CONCEPTO	DESCRIPCION	SUBREPORTE MONEDA			DATO	DATOS	
870100000000	Cartera de Crédito Vigente	2111	15	(1)		datos en pesos con dos decimales redondeados	2,812,864.11
870200000000	Cartera de Crédito Vencida	2111	15	(2)		datos en pesos con dos decimales redondeados	4,291,282.70
870300000000	Estimación preventiva para riesgos crediticios	2111	15	(3)		datos en pesos con dos decimales redondeados	(1,899,157.49)
870000000000	Monto total de la cartera de créditos otorgados por las uniones neta de las correspondientes estimaciones preventivas para riesgos crediticios	2111	15	(4) =	(1) + (2) + (3)	datos en pesos con dos decimales redondeados	5,204,989.32
En caso de mantener Cartera de Crédito Vigente con garantía líquida, en términos de lo dispuesto por el Anexo 21 fracción I							
886000000000	Cartera de Crédito Vigente con garantía líquida	2111	15	(5)		datos en pesos con dos decimales redondeados	-
887000000000	Monto deducible de la Cartera de Crédito Vigente con garantía líquida, 100%	2111	15	(6) =	(5) x 100%	datos en pesos con dos decimales redondeados	-
En caso de mantener Cartera de Crédito Vigente garantizada o avalada conforme al artículo 85							
888000000000	Cartera de Crédito Vigente neta de reservas garantizada o avalada en términos de lo dispuesto por el Anexo 21 fracción I	2111	15	(7)		datos en pesos con dos decimales redondeados	-
889000000000	Monto deducible de la Cartera de Crédito Vigente garantizada o avalada (80%)	2111	15	(8) =	(7) x 000%	datos en pesos con dos decimales redondeados	-
880000000000	Monto total de la cartera de créditos otorgada, neta de garantías	2111	15	(9) =	(4) - (6) - (8)	datos en pesos con dos decimales redondeados	5,204,989.32
890100000000	Bienes Adjudicados	2111	15	(10)		datos en pesos con dos decimales redondeados	1,568,561.36
890200000000	Estimaciones por potenciales pérdidas de valor	2111	15	(11)		datos en pesos con dos decimales redondeados	(392,140.00)
890000000000	Monto total de los Bienes Adjudicados netos de las correspondientes estimaciones por potenciales pérdidas de valor	2111	15	(12) =	(10) + (11)	datos en pesos con dos decimales redondeados	1,176,421.36
950000000000	Activos Sujetos a Riesgo de Crédito	2111	15	(13) =	(9) + (12)	datos en pesos con dos decimales redondeados	6,381,410.68
955000000000	<b>Requerimiento de Capital por Riesgo de Crédito</b>	2111	15	(14) =	(13) x 8%	datos en pesos con dos decimales redondeados	510,512.85
<b>Requerimiento de Capital por Riesgo de Mercado, artículo 79</b>							
950200000000	Activo Total	2111	15	(15)		datos en pesos con dos decimales redondeados	12,215,486.83
957000000000	<b>Requerimiento de Capital por Riesgo de Mercado</b>	2111	15	(16) =	(15) x 1%	datos en pesos con dos decimales redondeados	122,154.87
958000000000	<b>Requerimiento de Capital por Riesgo de Crédito y Riesgo de Mercado</b>	2111	15	(17) =	(14) + (16)	datos en pesos con dos decimales redondeados	632,667.72
<b>Determinación del Capital Neto, artículo 80</b>							
960100000000	Capital Contable	2111	15	(18)		datos en pesos con dos decimales redondeados	9,116,283.84
<b>menos:</b>							
Partidas que se contabilicen en el activo de la unión de crédito como intangibles o que, en su caso, impliquen un diferimiento de gastos o costos en el capital de la							
960200000000	CARGOS DIFERIDOS, PAGOS ANTICIPADOS E INTANGIBLES	2111	15	(19)		datos en pesos con dos decimales redondeados	401,834.28
960300000000	Cualquier partida, con excepción de activos fijos y los pagos anticipados menores a un año, que representen erogaciones o gastos cuyo conocimiento en el capital contable se difiera en el tiempo	2111	15	(20)		datos en pesos con dos decimales redondeados	-
Estos conceptos se restarán netos de sus correspondientes amortizaciones.							
960400000000	Impuestos Diferidos (a favor)	2111	15	(21)		datos en pesos con dos decimales redondeados	-
960500000000	Créditos que se otorguen y las demás operaciones, que se realicen en contravención a las disposiciones aplicables.	2111	15	(22)		datos en pesos con dos decimales redondeados	-
960000000000	<b>Capital Neto</b>	2111	15	(23) =	(18)-(19)-(20)-(21)-(22)	datos en pesos con dos decimales redondeados	8,714,449.56
970000000000	<b>Sobrante (Faltante) de Capital Neto</b>	2111	15	(24) =	(23) - (17)	datos en pesos con dos decimales redondeados	8,081,781.84
980000000000	Activos Sujetos a Riesgo de Mercado	2111	15	(25) =	(16) x 12.5	datos en pesos con dos decimales redondeados	1,526,935.88
900000000000	<b>Índice de Capitalización (artículo 83)</b>	2111	15	(26) =	(23) / ((13) + (25))	datos en pesos con dos decimales redondeados	110.19

➤ **AVALES**

**AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 LA UNIÓN DE CRÉDITO NO TIENE OTORGADO AVALES.**

**DIRECTOR GENERAL**

**CONTADOR GENERAL**

---

**C.P. MARIA DE LOS ANGELES RODRIGUEZ  
RODRIGUEZ**

---

**L.C.P. JOSE CONCEPCION JIMENEZ  
MENDEZ**

**AUDITOR INTERNO**

---

**C.P. OSCAR ALBERTO AZCONA PRIEGO**

# UNIÓN DE CRÉDITO INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA DE TABASCO S.A. DE C.V.

## NOTAS AL ESTADO DE RESULTADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024. (CIFRAS EN MILES DE PESOS)

**LA UNIÓN DE CRÉDITO INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA DE TABASCO S.A. DE C.V.** ES UNA SOCIEDAD AUTORIZADA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA RECIBIR APORTACIONES DE SUS SOCIOS, LA ACEPTACIÓN DE PRÉSTAMOS SUS SOCIOS, DE OTROS ORGANISMOS FINANCIEROS Y EL OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS A LOS MISMOS SOCIOS, SU FINALIDAD ES ATENDER A EMPRESAS DE TODOS LOS SECTORES DE LAS RAMAS ECONÓMICAS EN QUE SE UBIQUEN LAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES DE SUS SOCIOS, DE ACUERDO A LA CLAÚSULA PRIMERA DEL ESTATUTO SOCIAL. SUS ACTIVIDADES Y POLÍTICAS CONTABLES ESTÁN REGULADAS POR LA LEY DE UNIONES DE CRÉDITO PUBLICADA EN EL DOF EL 20 DE AGOSTO DE 2008 Y ACTUALIZADA CON LAS REFORMAS PUBLICADAS EN EL PROPIO DIARIO EL 10 DE ENERO DE 2014; ASÍ COMO DE LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL QUE EMITE LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES (CNBV) EN LAS CUALES SE INCLUYEN DIVERSOS LÍMITES TANTO DE APORTACIÓN DE CAPITAL DE SOCIOS, COMO DE CRÉDITOS OTORGADO A LOS MISMOS, ASÍ COMO PASIVOS CONTRAÍDOS, CAPITAL MÍNIMO PARA OPERAR Y LA METODOLOGÍA PARA DETERMINAR LA CALIFICACIÓN DE CARTERA DE CRÉDITO, LOS CUALES CUMPLE SATISFACTORIAMENTE.

### ➤ **PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES**

LOS ESTADOS FINANCIEROS ADJUNTOS SON PRESENTADOS DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA EMITIDAS POR EL CONSEJO MEXICANO PARA LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA A.C., ASÍ COMO EN BASE A LA NORMATIVIDAD QUE EN MATERIA CONTABLE ESTABLECE LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES (CNBV) CONFORME A LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS ORGANIZACIONES AUXILIARES DEL CRÉDITO, CASAS DE CAMBIO, UNIONES DE CRÉDITO, SOCIEDADES FINANCIERAS DE OBJETO LIMITADO Y SOCIEDADES FINANCIERAS DE OBJETO MÚLTIPLE REGULADAS, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 19 DE ENERO DE 2009. MODIFICADAS MEDIANTE RESOLUCIONES PUBLICADAS EN EL CITADO DIARIO OFICIAL EL 1 Y 30 DE JULIO DE 2009, 18 DE FEBRERO DE 2010, 4 DE FEBRERO, 11 DE ABRIL Y 22 DE DICIEMBRE DE 2011, 3 DE FEBRERO Y 27 DE JUNIO DE 2012, 31 DE ENERO DE 2013, 3 DE DICIEMBRE DE 2014, 8 Y 12 DE ENERO, 19 DE MAYO, 19 Y 28 DE OCTUBRE DE 2015; 22 ENERO, 13 DE MAYO, 28 DE SEPTIEMBRE Y 27 DE DICIEMBRE DE 2016, 28 DE FEBRERO, 4 DE ABRIL, 25 DE AGOSTO, 6 DE OCTUBRE, 10 DE NOVIEMBRE, 18 DE DICIEMBRE DE 2017, 23 DE ENERO, 26 DE ABRIL, 23 DE JULIO, 15 DE NOVIEMBRE DE 2018, 4 DE NOVIEMBRE DE 2019, 15 Y 27 DE DICIEMBRE DE 2022, 4 DE ENERO DE 2022 Y 25 DE ABRIL DE 2024.

### ➤ **RECONOCIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LA INFLACIÓN EN LOS ESTADOS FINANCIEROS.**

LOS ESTADOS FINANCIEROS QUE SE ACOMPAÑAN NO HAN SIDO REEXPRESADOS CONFORME A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA NORMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA B-10 VIGENTE A PARTIR DEL PRIMERO DE ENERO DE 2008, ASÍ COMO DEL COMUNICADO DE LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES MEDIANTE EL PORTAL DEL SITIO WEB EL 15 DE FEBRERO DE 2008, POR NO ENCONTRARSE EN UN ESCENARIO INFLACIONARIO.

➤ **COMPOSICIÓN DEL MARGEN FINANCIERO**  
(Cifras en pesos M.N.)

<b>Ingresos por Intereses</b>	<b>943,013</b>
<b>INTERESES DE DISPONIBILIDADES</b>	<b>4</b>
<b>BANCOS</b>	<b>4</b>
<b>DISPONIBILIDADES RESTRINGIDAS O DADAS EN GARANTÍA</b>	<b>0</b>
<b>INTERESES Y RENDIMIENTOS A FAVOR PROVENIENTES DE CUENTAS DE MARGEN</b>	<b>0</b>
<b>EFFECTIVO</b>	<b>0</b>
<b>VALORES</b>	<b>0</b>
<b>OTROS ACTIVOS</b>	<b>0</b>
<b>INTERESES Y RENDIMIENTOS A FAVOR PROVENIENTES DE INVERSIONES EN VALORES POR TÍTULOS PARA NEGOCIAR</b>	<b>286,472</b>
<b>POR TÍTULOS PARA NEGOCIAR</b>	<b>0</b>
<b>POR TÍTULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA</b>	<b>286,472</b>
<b>POR TÍTULOS CONSERVADOS A VENCIMIENTO</b>	<b>0</b>
<b>INTERESES Y RENDIMIENTOS A FAVOR EN OPERACIONES DE REPORTO</b>	<b>0</b>
<b>INGRESOS PROVENIENTES DE OPERACIONES DE COBERTURA</b>	<b>0</b>
<b>INTERESES DE CARTERA DE CRÉDITO VIGENTE</b>	<b>429,615</b>
<b>CRÉDITOS COMERCIALES</b>	<b>429,615</b>
<b>Créditos comerciales sin restricción</b>	<b>429,615</b>
<b>Documentados con garantía inmobiliaria</b>	<b>429,615</b>
<b>Garantizados con inmuebles urbanos</b>	<b>362,588</b>
<b>Garantizados con unidades industriales</b>	<b>67,026</b>
<b>Otros documentados con garantía inmobiliaria</b>	<b>0</b>
<b>Documentados con otras garantías</b>	<b>0</b>
<b>Garantizados con bienes diferentes a los que dan origen al crédito</b>	<b>0</b>
<b>Garantizados con los bienes que dan origen al crédito</b>	<b>0</b>
<b>Sin garantía</b>	<b>0</b>
<b>Quirografarios</b>	<b>0</b>
<b>Créditos simples y créditos en cuenta corriente</b>	<b>0</b>
<b>Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito</b>	<b>0</b>
<b>Operaciones de arrendamiento capitalizable</b>	<b>0</b>
<b>Préstamos otorgados a otras uniones de crédito</b>	<b>0</b>
<b>Créditos comerciales restringidos</b>	<b>0</b>
<b>Documentados con garantía inmobiliaria</b>	<b>0</b>
<b>Garantizados con inmuebles urbanos</b>	<b>0</b>
<b>Garantizados con unidades industriales</b>	<b>0</b>
<b>Otros documentados con garantía inmobiliaria</b>	<b>0</b>
<b>Documentados con otras garantías</b>	<b>0</b>
<b>Garantizados con bienes diferentes a los que dan origen al crédito</b>	<b>0</b>
<b>Garantizados con los bienes que dan origen al crédito</b>	<b>0</b>
<b>Sin garantía</b>	<b>0</b>
<b>Quirografarios</b>	<b>0</b>
<b>Créditos simples y créditos en cuenta corriente</b>	<b>0</b>
<b>Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito</b>	<b>0</b>
<b>Operaciones de arrendamiento capitalizable</b>	<b>0</b>
<b>Préstamos otorgados a otras uniones de crédito</b>	<b>0</b>
<b>INTERESES DE CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA</b>	<b>226,923</b>
<b>CRÉDITOS VENCIDOS COMERCIALES</b>	<b>226,923</b>
<b>Documentados con garantía inmobiliaria</b>	<b>226,923</b>
<b>Garantizados con inmuebles urbanos</b>	<b>226,923</b>
<b>Garantizados con unidades industriales</b>	<b>0</b>
<b>Otros documentados con garantía inmobiliaria</b>	<b>0</b>
<b>Documentados con otras garantías</b>	<b>0</b>
<b>Garantizados con bienes diferentes a los que dan origen al crédito</b>	<b>0</b>
<b>Garantizados con los bienes que dan origen al crédito</b>	<b>0</b>
<b>Sin garantía</b>	<b>0</b>
<b>Quirografarios</b>	<b>0</b>
<b>Créditos simples y créditos en cuenta corriente</b>	<b>0</b>
<b>Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito</b>	<b>0</b>
<b>Operaciones de arrendamiento capitalizable</b>	<b>0</b>
<b>Préstamos a otras uniones de crédito</b>	<b>0</b>
<b>COMISIONES POR EL OTORGAMIENTO DEL CRÉDITO</b>	<b>0</b>
<b>CRÉDITOS COMERCIALES</b>	<b>0</b>
<b>Documentados con garantía inmobiliaria</b>	<b>0</b>
<b>Documentados con otras garantías</b>	<b>0</b>
<b>Sin garantía</b>	<b>0</b>
<b>Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito</b>	<b>0</b>
<b>Operaciones de arrendamiento capitalizable</b>	<b>0</b>
<b>Préstamos a otras uniones de crédito</b>	<b>0</b>
<b>PREMIOS POR COLOCACIÓN DE DEUDA</b>	<b>0</b>
<b>DIVIDENDOS DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO</b>	<b>0</b>
<b>UTILIDAD POR VALORIZACIÓN</b>	<b>0</b>
<b>UTILIDAD EN CAMBIOS POR VALORIZACIÓN</b>	<b>0</b>
<b>VALORIZACIÓN DE INSTRUMENTOS INDIZADOS</b>	<b>0</b>
<b>VALORIZACIÓN DE PARTIDAS EN UDIS</b>	<b>0</b>
<b>INCREMENTO POR ACTUALIZACIÓN DE INGRESOS POR INTERESES (1)</b>	<b>0</b>
<b>Gastos por Intereses</b>	<b>0</b>
<b>Intereses por préstamos bancarios, de socios y de otros organismos</b>	<b>0</b>
<b>Margen Financiero</b>	<b>943,013</b>

➤ **INGRESOS POR INTERESES**

LOS INGRESOS POR INTERESES (EN MILES DE PESOS) SEGMENTADOS POR TIPO DE GARANTÍA SE COMPONEN DE LA SIGUIENTE MANERA:

TIPO DE CRÉDITO	INTERESES CARTERA VIGENTE	INTERESES CARTERA VENCIDA	COMISIONES OPERACIONES DE CRÉDITO	TOTAL
<b><u>CRÉDITOS COMERCIALES DOCUMENTADOS CON GARANTÍA:</u></b>				
GARANTIZADOS CON INMUEBLES URBANOS	\$ 362	\$ 227	\$ 4	\$ 593
GARANTIZADOS CON UNIDADES INDUSTRIALES	67	0	1	68
OTROS DOCUMENTOS CON GARANTÍA INMOBILIARIA	1	0	0	1
<b><u>CRÉDITOS COMERCIALES DOCUMENTADOS CON OTRAS GARANTÍAS:</u></b>				
GARANTIZADOS CON BIENES DIFERENTES A LOS QUE DAN ORIGEN AL CRÉDITO	0	\$0	0	\$0
GARANTIZADOS CON LOS BIENES QUE DAN ORIGEN AL CRÉDITO	0	\$0	0	\$0
<b><u>SIN GARANTÍA:</u></b>				
CRÉDITOS SIMPLES Y CRÉDITOS EN CUENTA CORRIENTE	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 430</b>	<b>\$ 227</b>	<b>\$ 5</b>	<b>\$ 662</b>

➤ **INGRESOS POR COMISIONES**

LAS COMISIONES COBRADAS (EN MILES DE PESOS) SEGMENTADAS POR TIPOS DE GARANTÍA SE COMPONEN DE LA SIGUIENTE MANERA:

TIPO DE CRÉDITO	COMISIONES COBRADAS
<b><u>CRÉDITOS COMERCIALES DOCUMENTADOS CON GARANTÍA:</u></b>	
GARANTIZADOS CON INMUEBLES URBANOS	\$ 4
GARANTIZADOS CON UNIDADES INDUSTRIALES	1
OTROS DOCUMENTOS CON GARANTÍA INMOBILIARIA	0
<b><u>CRÉDITOS COMERCIALES DOCUMENTADOS CON OTRAS GARANTÍAS:</u></b>	
GARANTIZADOS CON BIENES DIFERENTES A LOS QUE DAN ORIGEN AL CRÉDITO	0
GARANTIZADOS CON LOS BIENES QUE DAN ORIGEN AL CRÉDITO	0
<b><u>SIN GARANTÍA:</u></b>	
CRÉDITOS SIMPLES Y CRÉDITOS EN CUENTA CORRIENTE	\$ 0
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 5</b>



**DIRECTOR GENERAL**

**CONTADOR GENERAL**

---

**C.P. MARIA DE LOS ANGELES RODRIGUEZ  
RODRIGUEZ**

---

**L.C.P. JOSE CONCEPCION JIMENEZ  
MENDEZ**

**AUDITOR INTERNO**

---

**C.P. OSCAR ALBERTO AZCONA PRIEGO**

# **UNIÓN DE CRÉDITO INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA DE TABASCO S.A. DE C.V.**

## **NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024. (CIFRAS EN MILES DE PESOS)**

**LA UNIÓN DE CRÉDITO INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA DE TABASCO S.A. DE C.V.** ES UNA SOCIEDAD AUTORIZADA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA RECIBIR APORTACIONES DE SUS SOCIOS, LA ACEPTACIÓN DE PRÉSTAMOS SUS SOCIOS, DE OTROS ORGANISMOS FINANCIEROS Y EL OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS A LOS MISMOS SOCIOS, SU FINALIDAD ES ATENDER A EMPRESAS DE TODOS LOS SECTORES DE LAS RAMAS ECONÓMICAS EN QUE SE UBIQUEN LAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES DE SUS SOCIOS, DE ACUERDO A LA CLAÚSULA PRIMERA DEL ESTATUTO SOCIAL. SUS ACTIVIDADES Y POLÍTICAS CONTABLES ESTÁN REGULADAS POR LA LEY DE UNIONES DE CRÉDITO PUBLICADA EN EL DOF EL 20 DE AGOSTO DE 2008 Y ACTUALIZADA CON LAS REFORMAS PUBLICADAS EN EL PROPIO DIARIO EL 10 DE ENERO DE 2014; ASÍ COMO DE LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL QUE EMITE LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES (CNBV) EN LAS CUALES SE INCLUYEN DIVERSOS LÍMITES TANTO DE APORTACIÓN DE CAPITAL DE SOCIOS, COMO DE CRÉDITOS OTORGADO A LOS MISMOS, ASÍ COMO PASIVOS CONTRAÍDOS, CAPITAL MÍNIMO PARA OPERAR Y LA METODOLOGÍA PARA DETERMINAR LA CALIFICACIÓN DE CARTERA DE CRÉDITO, LOS CUALES CUMPLE SATISFACTORIAMENTE.

### **➤ PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES**

LOS ESTADOS FINANCIEROS ADJUNTOS SON PRESENTADOS DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA EMITIDAS POR EL CONSEJO MEXICANO PARA LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA A.C., ASÍ COMO EN BASE A LA NORMATIVIDAD QUE EN MATERIA CONTABLE ESTABLECE LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES (CNBV) CONFORME A LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS ORGANIZACIONES AUXILIARES DEL CRÉDITO, CASAS DE CAMBIO, UNIONES DE CRÉDITO, SOCIEDADES FINANCIERAS DE OBJETO LIMITADO Y SOCIEDADES FINANCIERAS DE OBJETO MÚLTIPLE REGULADAS, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 19 DE ENERO DE 2009. MODIFICADAS MEDIANTE RESOLUCIONES PUBLICADAS EN EL CITADO DIARIO OFICIAL EL 1 Y 30 DE JULIO DE 2009, 18 DE FEBRERO DE 2010, 4 DE FEBRERO, 11 DE ABRIL Y 22 DE DICIEMBRE DE 2011, 3 DE FEBRERO Y 27 DE JUNIO DE 2012, 31 DE ENERO DE 2013, 3 DE DICIEMBRE DE 2014, 8 Y 12 DE ENERO, 19 DE MAYO, 19 Y 28 DE OCTUBRE DE 2015; 22 ENERO, 13 DE MAYO, 28 DE SEPTIEMBRE Y 27 DE DICIEMBRE DE 2016, 28 DE FEBRERO, 4 DE ABRIL, 25 DE AGOSTO, 6 DE OCTUBRE, 10 DE NOVIEMBRE, 18 DE DICIEMBRE DE 2017, 23 DE ENERO, 26 DE ABRIL, 23 DE JULIO, 15 DE NOVIEMBRE DE 2018, 4 DE NOVIEMBRE DE 2019, 15 Y 27 DE DICIEMBRE DE 2021, 4 DE ENERO DE 2022 Y 25 DE ABRIL DE 2024.

### **➤ RECONOCIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LA INFLACIÓN EN LOS ESTADOS FINANCIEROS.**

LOS ESTADOS FINANCIEROS QUE SE ACOMPAÑAN NO HAN SIDO REEXPRESADOS CONFORME A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA NORMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA B-10 VIGENTE A PARTIR DEL PRIMERO DE ENERO DE 2008, ASÍ COMO DEL COMUNICADO DE LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES MEDIANTE EL PORTAL DEL SITIO WEB EL 15 DE FEBRERO DE 2008, POR NO ENCONTRARSE EN UN ESCENARIO INFLACIONARIO.

➤ **PRÉSTAMOS DE OTROS ORGANISMOS**

LA UNIÓN DE CRÉDITO CUENTA CON LAS SIGUIENTES LÍNEAS DE CRÉDITO POR PARTE DE OTROS ORGANISMOS, LOS CUALES YA FUERON CERRADAS QUEDANDO ÚNICAMENTE LAS RECUPERACIONES DE LAS MISMAS CUYOS IMPORTES SON:

<b>NOMBRE DE LA LINEA</b>	<b>MONTO DE LA LINEA (MILES DE PESOS)</b>	<b>TASA</b>	<b>GARANTIA</b>	<b>MONTO DE LA LINEA QUE YA NO SERÁ EJERCIDA</b>
PROYECTOS PRODUCTIVOS	59'000	0%	NO APLICA	58'394
FONDO PYME 2004	16'000	0%	NO APLICA	15'614
FONDO PYME 2007	16'606	0%	NO APLICA	16'606
PROYECTOS PRODUCTIVOS FET – FIDEET	48'500	0%	NO APLICA	47'166
<b>TOTALES</b>	<b>140'106</b>			<b>137'780</b>

**NO SE REALIZARON CARGOS EN EL PERIODO ENERO-JUNIO 2024 POR CONCEPTO DE INTERESES A CARGO POR PRÉSTAMOS DE OTROS ORGANISMOS.**

**DIRECTOR GENERAL**

**CONTADOR GENERAL**

---

**C.P. MARIA DE LOS ANGELES RODRIGUEZ  
RODRIGUEZ**

---

**L.C.P. JOSE CONCEPCION JIMENEZ  
MENDEZ**

**AUDITOR INTERNO**

---

**C.P. OSCAR ALBERTO AZCONA PRIEGO**